

BASES DEL CONCURSO – ECHAME UN CUENTO 2018

1. Sólo Podrán participar personas mayores de edad y residentes en el País.
2. Los autores pueden enviar hasta tres cuentos breves con el tema 'MEMORIA DEL BARRIO' escritos en castellano. No se aceptarán creaciones colectivas.
3. El cuento no debe superar las 500 palabras, sin incluir el título. Si esta cifra es Superada, el participante quedará automáticamente eliminado.
4. El cuento debe ser inédito. No puede haber participado en ningún otro concurso.
5. La mala ortografía y mal uso de la gramática pueden ser causantes de descalificación.
6. Cada autor al momento de la inscripción deberá suministrar los siguientes datos Personales: nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, Profesión, ocupación, dirección física, teléfonos y correo electrónico. Los datos suministrados serán tratados conforme a las políticas, legislación y jurisprudencia vigentes sobre la protección y tratamiento de datos personales.
7. La participación en este concurso implica la aceptación de sus condiciones, por lo tanto, el no cumplimiento de los requisitos del mismo, por parte de un concursante, anulará su envío.
8. El jurado estará conformado por tres escritores profesionales y serán ellos los encargados de escoger a los ganadores del concurso.
9. El concurso queda abierto hasta el 17 de agosto del 2018, a las 12:00 de la noche. Después de ese día y hora, no se aceptarán, sin excepciones, más cuentos.
10. Los cuentos breves deben ser enviados únicamente al correo echameuncuento@qhubo.com
11. El resultado del concurso se dará a conocer en la Fiesta del Libro y la Cultura el 13 de septiembre de 2018.
12. El fallo del jurado será inapelable. En consecuencia, los organizadores no brindarán explicación sobre el resultado.
13. Premios: el primer lugar recibirá \$1.000.000.00, el segundo lugar \$800.000.00 y el tercer lugar \$500.000.00. Los premios están exentos de impuestos para los ganadores.
14. Los cuentos breves de los ganadores serán publicados en el periódico Q'HUBO.
15. Los derechos morales de las obras son de sus autores, sin embargo, por participar, éstos autorizan a **EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.** y a las empresas de la cual es socio, de manera gratuita, para que en cualquier momento las reproduzcan total o parcialmente en sus medios de comunicación actuales o futuros, así mismo, podrán incluirlas, publicarlas, adaptarlas, compendiarlas, transmitir las y almacenarlas, sea que lo anterior genere o no provecho para las mencionadas empresas. Los ganadores del concurso mediante documento privado firmado ante notario público deberán ceder los

derechos patrimoniales de autor de la obra presentada para el concurso. Por lo anterior, EL COLOMBIANO no entregará ninguna contraprestación diferente a la establecida como premio para los ganadores del concurso. Los derechos de EL COLOMBIANO sobre las obras comprenderán todos los derechos patrimoniales (reproducción, transformación, comunicación pública y distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta cesión y/o autorización perpetua se da por el término de duración establecido en la legislación autoral vigente y se establece que sobre las obras no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

16. No podrán participar en este concurso los empleados -activos o pensionados- de EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A., y de las empresas de las cuales EL COLOMBIANO es socio, ni sus familiares, dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

17. Cada participante será responsable por las infracciones a los derechos de autor y a la propiedad intelectual que cometa por su participación en el concurso, por lo tanto, deberá asumir las consecuencias de su actuación y podrá acarrear las sanciones contempladas en la legislación colombiana, así mismo, quedará automáticamente eliminado del concurso y EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A., podrá tomar todas las acciones legales que considere pertinentes. Por ende, el participante manifiesta y se obliga a mantener indemne a EL COLOMBIANO de cualquier investigación por parte de autoridad de oficio o a petición de parte, reclamación de carácter judicial o extrajudicial por parte de un tercero a la que puedan verse sometido.

18. los ganadores del concurso autorizan a EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A., para que su nombre y su imagen sean publicados, divulgados, reproducidos, distribuidos, comunicados y en general expuestos en los medios de comunicación que llegaren a pertenecerle, incluidas las redes sociales.

19. al aceptar estos términos y condiciones correspondientes al concurso **ECHAME UN CUENTO 2018** usted está autorizando a **EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.** para el almacenamiento, conservación, y tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad y uso de información. Ver más términos y condiciones en [http://www.elcolombiano.com.co/historico\(politica_de_privacidad_y_tratamiento_de_datos_personales-EEC_235098](http://www.elcolombiano.com.co/historico(politica_de_privacidad_y_tratamiento_de_datos_personales-EEC_235098) o en <http://www.elcolombiano.com/politica-de-privacidad>